



**RESOLUCION D.P.P. Nº RES-842-2024**

USHUAIA, miércoles 30 de octubre de 2024

VISTO el expediente DPP Nº E-239-224, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "**ADQUISICIÓN BRIDAS PARA AGUA**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente de visto, se gestiona la compra de 10 bridas fabricadas de acero, 15 cm de largo, 2 cm de diámetro de espesor y rosca hembra de 1"1/4 para la Dirección de Servicios Generales, con un costo estimado de Pesos Novecientos Ochenta Mil con 00/100 (\$ 980.000,00).

Que mediante la Disposición D.G.A. Nº DDGA-44-2024, de fecha 29/10/2024, obrante en adjunto 12, se autorizó el llamado a Contratación Directa, por compulsa abreviada y se aprobó las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización Nº 72/2024.

Que esta Dirección Provincial de Puertos puede emitir circulares de oficio o como respuesta a consultas realizadas, en referencia a la Resolución mencionada precedentemente.

Que habiéndose recepcionada una consulta por parte de un posible oferente, corresponde emitir una aclaración respecto de las características de las bridas a fabricar relacionada a la división cantidad y diámetro de perforaciones de ser necesarias, como así también tipo de acero a utilizar.

Que por consiguiente, corresponde emitir una circular, - Circular Nº 01 - Con Consulta, tipo Aclaratoria-, a fin de ampliar las características indicadas en la descripción de la solicitud de cotización de las bridas a ofertar, la cual, como ANEXO I, se adjunta a la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº 3139/2024, de lo previsto en el Artículo 6º de la Ley Provincial Nº 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Emitir y aprobar la Circular N° 1 –Con Consulta, tipo Aclaratoria, correspondiente a la Contratación Directa por compulsión abreviada N° 72/2024, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3º.-** Notificar a las empresas invitadas.

**ARTÍCULO 4º.-** Difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN D.P.P. N° RES-842-2024**

---

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



## ANEXO I

### CIRCULAR Nº 1 – CON CONSULTA - Tipo: ACLARATORIA CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA Nº 72/2024

**OBRA: "ADQUISICIÓN BRIDAS PARA AGUA";**

DISPOSICIÓN D.G.A. Nº DDGA-44-2024

SOLICITUD DE COTIZACION Nº 72/2024

**Reng. Descripción:**

- |   |                                                                                           |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | 10 Bridas de acero de 15cm de largo, 2cm de diámetros de espesor y rosca hembra de 1"1/4. |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------|

Aclaración de la descripción:

10 Bridas de acero de:

15 cm de diámetro

2 cm de espesor

Acero duro al carbono

Diámetro interior roscado de 1"1/4

4 perforaciones de 12mm equidistantes a 8mm del borde

Firmado Electrónicamente por  
- MURCIA Roberto Marcial  
Direccion Provincial de Puertos  
Presidente  
30/10/2024 10:59